

RESOLUCION JEFATURAL N° 23 -2015/JNAC/RENIEC

Lima, 05 FEB. 2015

VISTOS:

El Memorando N° 000123-2015/GPP/RENIEC (19ENE2015) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000015-2015/GPP/SGR/RENIEC (19ENE2015) de la Sub Gerencia de Racionalización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000004-2015/GAJ/RENIEC (22ENE2015) y la Hoja de Elevación N° 000054-2015/GAJ/RENIEC (22ENE2015) de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con arreglo a los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 250-2012/JNAC/RENIEC (05OCT2012) y su modificatoria la Resolución Jefatural N° 314-2013/JNAC/RENIEC (18OCT2013), se aprobó el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC;

Que con la Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica (ROF) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el cual ha dispuesto modificaciones orgánicas y funcionales en la organización institucional;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 132-2013/JNAC/RENIEC (23ABR2013) y su modificatoria la Resolución Jefatural N° 280-2013/JNAC/RENIEC (06SET2013), se aprobó el Cuadro de Codificación y Siglas de los órganos y unidades orgánicas del RENIEC;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 117-2014/JNAC/RENIEC (07MAY2014), se dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 319-2013/JNAC/RENIEC (25OCT2013) y se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del RENIEC;

Que con la Resolución Jefatural N° 127-2014/JNAC/RENIEC (23MAY2014) y su modificatoria la Resolución Jefatural N° 288-2014/JNAC/RENIEC (05DIC2014), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) correspondiente al año 2014 del RENIEC;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 03-2015/JNAC/RENIEC (15ENE2015), se dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 173-2014/JNAC/RENIEC (11JUL2014) y se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC;



Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.2 de la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", aprobada por la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR (10JUL1995); el Manual de Organización y Funciones es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales y específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que como puede desprenderse de la correlación de documentos de gestión antes mencionados, el Manual de Organización y Funciones (MOF) del RENIEC, debe actualizarse en concordancia con el vigente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del RENIEC aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), y el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 03-2015/JNAC/RENIEC (15ENE2015), a fin de establecer claramente las funciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos de la entidad;

Que a través del Memorando de vistos, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la aprobación del Manual de Organización y Funciones, en virtud a las resoluciones citadas en los considerandos precedentes;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC aprobado mediante Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y el Decreto Supremo N° 01-2009-JUS (15ENE2009);

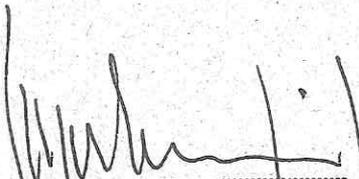
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 117-2014/JNAC/RENIEC (07MAY2014) que aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Artículo Segundo.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Imagen Institucional la difusión del Manual de Organización y Funciones aprobado y, en concordancia con la Gerencia de Tecnología de la Información, efectuar la respectiva publicación en la página web institucional.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL
JULIAY/m

